

Guayaquil, abril 7, 2010

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**C&R Soluciones Empresariales S.A.**  
Ciudad

En cumplimiento del Art. 289 de la Ley de Compañías, someto a su consideración el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de C&R Soluciones Empresariales S.A., por el año fiscal terminado el 31 de diciembre 2010.

Las ventas de la compañía ascendieron a US\$ 20,684.

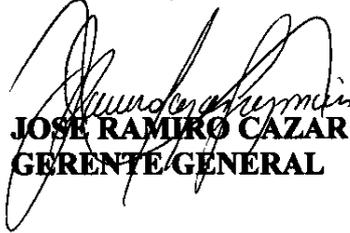
La utilidad de la compañía fue de US\$ 1,428.08, debido a que las retenciones en la fuente aplicadas a la compañía durante el año 2010, fueron superiores al impuesto a la renta generado, no presentamos impuesto a la renta por pagar de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Nuestros empleados recibirán como participación de las utilidades la cantidad de US \$ 214.21 repartido en proporción del tiempo de trabajo y a las cargas familiares.

Las proyecciones para el 2011 serán mejores que las del 2010, principalmente porque la Compañía tendrá un año completo de operaciones y un nombre posicionado en el mercado, aunque deberemos considerar la fuerte competencia en el mercado de las firmas de contabilidad y consultoría, con precio bajos.

Agradezco la confianza y apoyo brindados por ustedes en el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



**JOSE RAMIRO CAZAR GUZMAN**  
**GERENTE GENERAL**

